

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "ARMCOPAXI S.A." A "ARMCO INDUSTRIAL S.A. ARMCOINSA", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusion por absorción de "ARMCOPAXI S.A." a "ARMCO INDUSTRIAL S.A. ARMCOINSA", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 1 de enero de 1991; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1636** de **24 SET**, 1991 e inscrita en el Registro de Comercio del cantón Latacunga, Bajo la partida 50 del Registro Mercantil. Latacunga, **24 SET**, 1991 de 1991.

2.- FUSION POR ABSORCION.- "ARMCOPAXI S.A." absorbe a "ARMCO INDUSTRIAL S.A. ARMCOINSA".

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de s/.18'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.1.238'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía absorbente está pagado íntegramente con el capital de la compañía absorbida, por la cantidad de s/.18'000.000.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía absorbente; el mismo que dirá: "Capital social.- El capital social es de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (s/.1.238'000.000,00) dividido en un millón doscientos treinta y ocho mil acciones con un valor nominal de un mil sucres (s/.1.000) cada una

Quito, a 06 de Noviembre de 1991.

Dr. Gonzalo Morillo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
NPP.
713
23. IX. 91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Lasso, Parroquia
Tanicuchi, cantón Latacunga